| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 532 - 2025 | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| YOLIMA CASTILLO GUZMAN | CC | 52111267 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | CUNDINAMARC - *BOGOTA*<br>*GT BOGOTA* |

| **9. OBLIGACIONES GENERALES** | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| **2** | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| **3** | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| **4** | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| **5** | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | No aplica |
| **6** | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| **7** | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| **8** | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| **9** | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| **10** | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| **11** | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| **12** | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| **13** | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| **14** | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | No aplica |
| **15** | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| **10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | | | |
|---|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN ESPECIFICA** | **CUMPLIMIENTO** | **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 532 - 2025 | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | 1.1 Planes en formulacion. Se tiene un total de 37 planes en formulación y 2 trasladados, de éstos, con enfoque diferencial incluido en las caracterizaciones y en la selección de acciones se tiene: 4 indígenas, 3 afrocolombianos, 5 adultos mayores, 11 con discapacidad, 4 jóvenes.<br>1.2. Planes en ejecución. Se tienen 6 planes en ejecución.<br>1.3 Planes en seguimiento. No se tiene planes en seguimiento a la fecha.<br>1.4 Planes en evaluacion. Se realizo evaluación de dos planes que fueron trasladados a la GT Meta. |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Durante el mes se recibio capacitación de lineamientos correspondientes para la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos de Reincorporación Integral (PRI), ateniendo enfoques diferenciales, por parte de la UTR. Igualmente se aborda en la caracterización, horizontes y selección de acciones tanto las acciones con enfoque diferencial como en la Reincorporación Económica, el eje correspondiente al fortalecimiento organizativo y asociatividad, orientado al fortalecimiento de las asociaciones de firmantes a las que pertenecen. Desde FUCEPAZ, se avanza en la ruta para acceso a tierras y formulación de proyecto colectivo, donde se acompaña en reuniones. Desde FUBEJUPAZ se gestiona reunión para ruta de acceso a tierras para el proyecto colectivo. |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Se apoyó en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial para facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias con la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, según los lineamientos e incorporando los enfoques diferenciales, entre estos se: Base Colpensiones afiliación a BEPS, Base de seguimiento jóvenes certificados como menores de edad, Información ruta de valoración de riesgo, Inscripció evento étinco sábado jardin Botánico, Novedad insumo liquidación básico, Población beneficiaria Maestro Itinerante, Postulación a encuentro jóvenes desvinculados en el marco del acuerdo de paz, Postulación FIP aplicación población excombatiente Bogotá, Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Mayo 2025, SIC - Comunicación para Requerimiento - Su Ref Rotamotos, Solicitud de certificación proceso activo en Reincorporación, Traslado Nueva EPS del Meta. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 532 - 2025 | Mensual | 1/05/2025 A 31/05/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | Se acompaña a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones para la formulación de los planes generales y anuales, selección de acciones e implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral, así:<br>4.1.Línea política. Selección de acciones y actividades a ejecutar en el 2025 en los ejes electoral y ciudadano. Se participa en reunión política y corresponsabilidad.<br>4.2 Linea social. Selección de acciones y acompañamiento en ofertas y necesidades en todos los ejes, psicosocial, educación, salud y protección social, hábitat, programas especiales.<br>4.3 Linea económica. Selección de acciones y acompañamiento en ofertas y demandas en los ejes fortalecimiento de procesos productivos, empleabilidad, fortalecimiento asociativo y asociatividad, beneficios económicos.<br>4.4 Línea comunitaria. Socialización y apoyo en inscripción en oferta de fortalecimiento de procesos comunitarios para la reconciliación y la construcción de paz. |
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | Este mes no aplica seguimiento a proyectos productivos individuales, ni entrega de bienes. Se apoya en:<br>5.1 Formulación de proyecto de vivienda<br>5.2 Formulación de proyecto productivo. |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | Se realiza el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reincorporación SIRR y Arpa, de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.<br>6.1 Entrega de planillas para cargue en SIRR.<br>6.2 Planes de reincorporación de ciclo anual cargados.<br>6.3 Actualizaron datos en SIRR |
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Se apoya la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos, es así como, teniendo en cuenta los lineamientos del PRI, Res. 030 2025, instrumentos IR-M-08, IR-P-45, Res 027 de 2025, modificatoria 2319- 0950 de 2025.<br>7.1 Registro Arpa.<br>7.2 Planes firmados y cargados al SIRR.<br>7.3 Planillas de asistencia virtuales estudiantes en el exterior.<br>7.4 Reuniones de capacitación por parte de la coordinadora, la lider y la UTR, respecto a lineamientos para los planes de Reincorporación individual y colectivos. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Se realizó la verificación de los desembolsos económicos realizados a los participantes, en asignación mensual, suministro económico de alimentación y adicionales, conforme al cronograma de la ARN del mes.<br>8.1 Correo y Base de novedades.<br>8.2 Información a participantes sobre afectación.<br>8.3 Asesoría para reclamación por solicitud.<br>8.4 Información actualización de cuenta. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | Se participo en las reuniones convocadas presenciales y virtuales.<br>9.1 Reuniones ARN<br>9.2 Reunión Colpensiones |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 532 | - | 2025 | Mensual | *1/05/2025* | A | *31/05/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | Se tramitaron los documentos generados como:<br>10.1 Planillas de asistencia virtual<br>10.2 Planilla de asistencia presencial.<br>10.3 Bases entregadas |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Yolima Castillo Guzman<br>Firmado digitalmente por Yolima Castillo Guzman | | Claudia Patricia Rojas Prieto<br>Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto | |
| **Nombre:** | YOLIMA CASTILLO GUZMAN | **Nombre:** | CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Bogotá ARN |

| **Fecha** | *31/05/2025* |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx